

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INFORME DE COMISIÓN POR VIÁTICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ÁREA RESPONSABLE: OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL Y JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

CENTRO DE COSTOS: _____ **REGIÓN:** _____ **MUNICIPIO:** _____

FECHA DE LA COMISIÓN: 26 DE ENERO DE 2022.

LUGAR DE LA COMISIÓN: JUZGADOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TEPEACA Y TEHUACÁN

MOTIVO DE LA COMISIÓN: REALIZAR EN LOS JUZGADOS DEL INTERIOR DEL ESTADO, LA RECOLECCIÓN DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS DIRIGIDOS A LAS SALAS DEL TRIBUNAL Y A LOS JUZGADOS AUXILIARES EN MATERIA FAMILIAR, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES QUE ESTOS REALICEN A LOS JUZGADOS DE ORIGEN DEL INTERIOR DEL ESTADO.

COMISIONADOS: RUBÉN HERNÁNDEZ LUNA

RESULTADOS DE LA COMISIÓN O CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL: CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, FUNCIONANDO EN PLENO, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021.



RUBÉN HERNÁNDEZ LUNA.

**AUXILIAR DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN
DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL Y JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA.**



PODER JUDICIAL

Memorándum: OCP/004/2022

Asunto: El que se indica

Rubén Hernández Luna.
Presente.

Magally Rios Ortiz, encargada de la Oficialía de Partes Común de las Salas del Tribunal y Juzgados del Distrito Judicial de Puebla, con fundamento en el Acuerdo emitido el treinta y uno de julio del dos mil veinte, por el que el Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial determinó la ampliación de servicios de la Oficialía de Partes Común de las Salas del Tribunal y de los Juzgados del Distrito Judicial de Puebla, y autorizó su cambio de sede, le informo lo siguiente:

Se le comisiona para realizar en los Juzgados del Interior del Estado, la recolección de expedientes y documentos dirigidos a las Salas del Tribunal y a los Juzgados Auxiliares en materia Familiar, así como la devolución de expedientes que estos realicen a los Juzgados de origen del Interior del Estado, de conformidad con las fechas y rutas que a continuación se detallan.

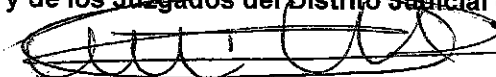
Fecha	Distritos Judiciales
25 de enero	Cholula
26 de enero	Tepeaca y Tehuacán
27 de enero	Atlixco e Izúcar de Matamoros
28 de enero	Cholula y Huejotzingo

Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, funcionando en Pleno, de fecha 24 de junio de dos mil veintiuno.

Sin otro asunto en particular les envío u saludo cordial.

ATENTAMENTE

Heroica Puebla de Zaragoza, a 24 de enero de 2022
Encargada de la Oficialía de Partes Común de las Salas
del Tribunal y de los Juzgados del Distrito Judicial de Puebla.


Magally Rios Ortiz.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

